



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## **NOTIFICACION**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1879/2018 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 30 de noviembre de 2018, y teniendo en cuenta que.

**I.-** La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria con fecha 27 de noviembre de 2018, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

**II.-** Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2015, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimensual, el último Viernes de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre o, el primer día hábil de la semana siguiente en caso de que el viernes fuere inhábil. Se exceptúa de este cómputo el mes de agosto, además en el que supuesto de que el último viernes de julio sea inhábil y el siguiente día hábil corresponda al mes de agosto la sesión plenaria se trasladará al mes de septiembre.

La hora de comienzo de las sesiones plenarias ordinarias queda fijada a las 11:00 horas.

Si en primera convocatoria no existiese el quórum necesario para su válida constitución las sesiones plenarias ordinarias se entenderán convocadas automáticamente dos días hábiles más tarde a la misma hora en segunda convocatoria.

### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.
- C) El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria. 2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Ruegos y preguntas.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002883

Firmado: Iltr. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha: 27/11/2018 13:55:10  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 29DB983666AD4A7C52DFE28AC8E40B4E9CA9D11C en la siguiente dirección <https://leadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**PRIMERO:** Convocar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS ONCE HORAS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

**A) PARTE DECISORIA.-**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
- 2. DECLARACIÓN COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DE LA ENTIDAD òGESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL S.A.ö (GESPLAN), ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
- 3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SITA EN LA C/ FRANCISCO CRUZ DÍAZ Nº 14 DE ESTA LOCALIDAD.**

**B) PARTE DECLARATIVA.-**

**C) PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-**

- 4. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.**
- 5. DACIÓN CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 1868/2018, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN PLAZO RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INICIATIVA DE EJECUCIÓN PRIVADA DE LA UE-1, DEL SECTOR SAU-6, PARQUE ATLÁNTICO.**

**D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO:** Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**TERCERO:** Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.  
En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA.,**  
(fdo. electrónicamente)  
**Fdo.: María Sánchez Sánchez.**

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002883

Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha: 27/11/2018 13:55:10  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 29DB983666AD47C52DFE28AC8E40B4E9CA9D11C en la siguiente dirección <https://leadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

